

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022 (PIM)
PRESUPUESTO AL 2° TRIMESTRE 2022
POR LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2022			1° INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 1/	2° INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 2/	Habilitaciones y Anulaciones RDI 3/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 3/	Desagregación de la transferencia de partidas para atender el reajuste de pensiones DL 20530 4/	Habilitaciones y Anulaciones RDI 5/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 5/	3° INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 6/	Habilitaciones y Anulaciones RDI 7/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 8/	Habilitaciones y Anulaciones RDI 9/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 9/	Desagregación de la transferencia de partidas para atender sentencias judiciales en calidad de cosa no juzgada 10/	Habilitaciones y Anulaciones RDI 11/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 11/	PIM 2022
	RO	RDR	TOTAL	Fuente de Financiamiento RDI	Fuente de Financiamiento RDR	Mes de Enero	Mes de Enero	Fuente de Financiamiento RDI	Mes de Febrero	Mes de Febrero	Fuente de Financiamiento RDI	Mes de Marzo	Mes de Abril	Mes de Mayo	Fuente de Financiamiento RO	Mes de Junio	Mes de Junio		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	70,304,053	10,274,971	80,579,024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	518,998				81,098,022	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,186,671	0	3,186,671	0	0	0	0	36,300	0	0	0	0	0					3,222,971	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	149,061,889	17,283,272	166,345,161	0	4,900,000	-157,082	-1,000	0	-2,114,519	-40,852	0	-9,864	-432	-549,409	-30,086		-1,604	-31	167,940,126
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	157,082	0	0	0	40,000	0	0	0		30,000			227,082	
2.5 OTROS GASTOS	125,760	0	125,760	0	500,000	0	1,000	0	2,000	802	0	0	632	30,411	86	32,000	1,604	37	694,332
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	518,273	2,481,727	3,000,000	8,559,267	0	0	0	0	2,112,519	0	3,646,400	9,864	0						17,328,050
TOTAL	223,196,646	30,039,970	253,236,616	8,559,267	5,000,000	0	0	36,300	0	0	3,646,400	0	0	0	32,000	0	0	270,510,583	

1/ Aprobado mediante Resolución N° 004-2022-PJNE, de fecha 13.ENE.2022

2/ Aprobado mediante Resolución N° 009-2022-PJNE, de fecha 28.ENE.2022

3/ Aprobado mediante Resolución N° 025-2022-DGCIJNE, de fecha 23.MAR.2022

4/ Aprobado mediante Resolución N° 014-2022-PJNE, de fecha 10.FEB.2022

5/ Aprobado mediante Resolución N° 065-2022-DGCIJNE, de fecha 07.MAR.2022

6/ Aprobado mediante Resolución N° 025-2022-PJNE, de fecha 23.MAR.2022

7/ Aprobado mediante Resolución N° 027-2022-DGCIJNE, de fecha 06.ABR.2022

8/ Aprobado mediante Resolución N° 105-2022-DGCIJNE, de fecha 05.MAY.2022

9/ Aprobado mediante Resolución N° 196-2022-DGCIJNE, de fecha 07.JUN.2022

10/ Aprobado mediante Resolución N° 050-2022-PJNE, de fecha 22.JUN.2022

11/ Aprobado mediante Resolución N° 223-2022-DGCIJNE, de fecha 05.JUL.2022

Fuente: SIAF-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM:

Artículo 24º: Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, ésta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.

Artículo 25º: Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: I. Su Presupuesto, especificando los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.